

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DAVID ALONSO BUCHOFF- CURIHUAL Rut 0 [REDACTED]
La cantidad de \$: 700,000 SETECIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 03/12/2010

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|-------------------|--------|------------|----------|
| BOLETA HONORARIOS | 45 | 30/11/2010 | 700,000 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|--|-----------|-----------|
| 215-31-01-002-003-000 | CONSULTORIAS (ASESORIA SECPLAC EN PROYECTOS) | | 700,000 |
| 571-01-00-000-000-000 | COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS | 700,000 | |
| 215-31-01-002-003-000 | CONSULTORIAS (ASESORIA SECPLAC EN PROYECTOS) | 700,000 | |
| 111-02-01-000-000-000 | BANCO MUNICIPAL | | 630,000 |
| 214-11-03-000-000-000 | 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO | | 70,000 |
| Sumas Iguales | | 1,400,000 | 1,400,000 |

REFRENDACION

| | | | |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| Cuenta | 215-31-01-002-003-000 | | |
| Presupuesto Vigente | 12,220,000 | | |
| Total Comprometido | 11,926,139 | | |
| Saldo x Comprometer | 293,861 | | |

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

10.7 DIC 2010



[Handwritten signature]

DAVID ALONSO BUCHOFF CURIHUAL

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 45

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,

CONSTRUCTOR CIVIL CON MENCION EN EDIFICACION

BRASIL [REDACTED], PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 30 de Noviembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

| | |
|---|----------------|
| SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010 | 700.000 |
| Total Honorarios \$: | 700.000 |
| 10% Impto. Retenido: | 70.000 |
| Total: | 630.000 |

Fecha / Hora Emisión: 30/11/2010 10:15



1381457400045B1C0A40

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201011301016

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



31.01.002.003
1/2/3

ORD. INT. : N° 111.-

MATERIA : Informa lo que indica.

PUCÓN, 30 DE NOVIEMBRE 2010.-

A : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Administrador Municipal, quien suscribe viene a informar las gestiones realizadas por el Sr. David Alonso Buchoff Curihual, durante el mes de NOVIEMBRE del 2010, estas Corresponden a:

- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Puente el Claro y Puente Los Riscos.
- Informe Estado Infraestructura Gimnasio Municipal.
- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Camarines Complejo Deportivo Rural, Quetroleufu.
- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Baños Públicos Complejo Deportivo Rural, Quetroleufu.
- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Portal de Acceso Complejo Deportivo Rural, Quetroleufu.
- Inspección y Supervisión "Mejoramiento Jeremías Badilla"
- Inspección y Supervisión "Cierre Perimetral Complejo Deportivo Rural"
- Inspección y Supervisión "Mejoramiento Casa De la Cultura"

Lo anterior en concordancia con el convenio a honorarios suscrito entre el Sr. Buchoff y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente boleta de honorarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted


RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PUCON, 30 DE NOVIEMBRE 2010.-

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SR. DAVID BUCHOFF

Junto con saludarle, adjunto remito a Usted Boleta de Honorarios para la cancelación de mis honorarios correspondientes al mes de Noviembre del 2010.-

A la vez informo las gestiones realizadas durante este período las cuales son:

- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Puente el Claro y Puente Los Riscos.
- Informe Estado Infraestructura Gimnasio Municipal.
- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Camarines Complejo Deportivo Rural, Quetroleufu.
- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Baños Públicos Complejo Deportivo Rural, Quetroleufu.
- Presupuesto y Especificaciones Técnicas Portal de Acceso Complejo Deportivo Rural, Quetroleufu.
- Inspección y Supervisión "Mejoramiento Jeremías Badilla"
- Inspección y Supervisión "Cierre Perimetral Complejo Deportivo Rural"
- Inspección y Supervisión "Mejoramiento Casa De la Cultura"

Sin otro particular se despide atentamente.


DAVID BUCHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL

DECRETO EXENTO N° 2548
Pucón, 26 NOV 2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.
2. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
3. El Decreto Exento N° 207 de fecha 25/01/2010 que aprueba el Programa denominado **“Gestión y Presentación de Proyectos de inversión en infraestructura, de fuentes regionales y nacionales para la planificación de la comuna de Pucón 2010”** de Enero de 2010.
4. La sesión ordinaria N° 224 de fecha 24 de noviembre de 2010 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria para aumento de gastos, del programa **“Gestión y Presentación de Proyectos de inversión en infraestructura, de fuentes regionales y nacionales para la planificación de la comuna de Pucón 2010”**
5. El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21/06/05.
6. La Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, promulgada el 11/07/03.-
7. La modificación de contrato de fecha 24 de Noviembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña Makarena Andrea Ojeda Rivera.
8. La modificación de contrato de fecha 28 de Octubre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don David Alonso Buchoff Curihual.
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la modificación del Programa denominado **“Gestión y Presentación de Proyectos de inversión en infraestructura, de fuentes regionales y nacionales para la planificación de la comuna de Pucón 2010”** de Enero de 2010.

2. Apruébese la modificación de Contrato a Honorarios celebrado entre la Municipalidad de Pucón RUT; 69.191.600-6 y doña Makarena Andrea Ojeda Rivera RUT; 8.852.382-2, de fecha 24 de Noviembre de 2010.
3. Apruébese la modificación de Contrato a Honorarios celebrado entre la Municipalidad de Pucón RUT; 69.191.600-6 y don David Alonso Buchoff Curihual RUT; [REDACTED], de fecha 28 de Octubre de 2010.
4. Impútese el gasto a la cuenta 31.01.002.003 "Consultorias" del presupuesto municipal del año 2010, por un monto de \$ 12.220.000.- (doce millones doscientos veinte mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

EMB/ GMP/JCI/LGS/lgs.
DISTRIBUCION:
_ Dir. De Adm. y Finanzas
_ Of. De partes
_ Archivo.

ITEM. 31.01.002.003
TOTAL AUTORIZADO \$ 12.220.000.
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 12.220.000.
SALDO POR COMPROMISO \$ 0.
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

MODIFICACION PROGRAMA "GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, DE FUENTES REGIONALES Y NACIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA COMUNA DE PUCÓN 2010"

FUNDAMENTACIÓN:

El rol social de la Municipalidad conlleva a articular acciones de mejoramiento constante en la calidad de vida de toda la población, e integración social de todos los actores sociales. Este Programa de Apoyo a la Planificación Comunitaria de la comuna de Pucón, pretende cumplir con el objetivo de mejorar la gestión y presentación de proyectos de inversión en infraestructura en las diversas fuentes de Financiamiento Regional y Nacional. Que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad urbano rural e ir en la búsqueda de una Política comunal de desarrollo acorde a su Plan de Desarrollo comunal.-

OBJETIVOS :

- Mejorar la gestión y presentación de proyectos de inversión en infraestructura de la comuna de Pucón en diversas Fuentes de Financiamiento regional y Nacional.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad urbano rural, a través de proyectos pertinentes que permitan el desarrollo comunal.

ACTIVIDADES:

- Formulación de proyectos de infraestructura.
- Presentación de Iniciativas de Inversión a Diversas fuentes de Financiamiento.-
- Apoyo en el seguimiento de procesos de licitación, ejecución, seguimiento, rendición y cierre de iniciativas de inversión.-

PLAZOS Y FECHAS:

El presente Programa comenzará a regir a contar del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010.-

COSTOS :

- Pago Honorario Constructor Civil a razón de \$ 8.120.000.- anual, impuesto incluido mensuales, correspondiente a 12 (doce meses).-
- Pago Honorario Asistente de arquitectura a razón de \$ 3.700.000.- anual, impuesto incluido mensuales, correspondiente a 12 (doce meses).-
- Pago viáticos y pasajes cuándo correspondan costo total periodo 12 (doce) meses \$ 300.000.-
- Aguinaldo fiestas patrias y navidad \$ 100.000.-

COSTO TOTAL

\$ 12.220.000.-



**RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

LGS/lgs

Pucón, Noviembre de 2010.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MODIFICACION DE CONTRATO

En Pucón, a 28 de Octubre de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** representada por su Alcaldesa doña EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA, chilena, Asistente Social, cédula nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por otra don **DAVID ALONSO BUCHOFF CURIHUAL**, chileno, soltero, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Calle Brasil N° [REDACTED] de la ciudad de Pucón, en adelante también denominado "El Profesional", convienen en celebrar la siguiente modificación del contrato a Honorarios:

PRIMERO : Con fecha cuatro de Enero de dos mil diez, La Municipalidad suscribió un Convenio de Honorarios con don David Buchoff Curihual, mediante el cual ésta se obliga a prestar servicios de Constructor Civil, dicho contrato fue aprobado mediante Decreto Exento N° 809 de fecha 13 de Abril de 2010.

SEGUNDO: Con fecha Veintisiete de Abril de dos mil diez, La Municipalidad suscribió una modificación de Convenio de Honorarios con don David Buchoff Curihual, mediante el cual éste se obliga a prestar servicios de Constructor Civil, dicha modificación de contrato fue aprobada mediante Decreto Exento N° 988 de fecha 05 de Mayo de 2010.

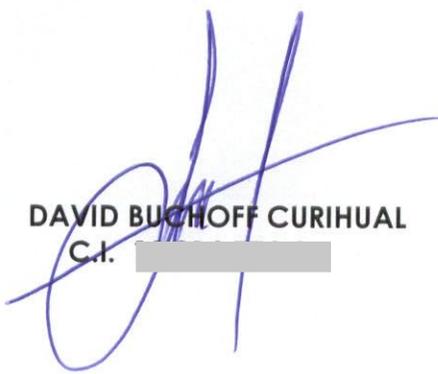
TERCERO: En la cláusula TERCERA de la modificación indicada se establece que el contrato comenzará a regir a contar del día 01 de Abril de 2010 hasta el 31 de Octubre de 2010 y/o hasta que los servicios fueren necesarios. Además en dicha cláusula, se estipula que el precio a cancelar por parte del Municipio por los servicios encomendados sería de \$ 720.000 (Setecientos veinte mil pesos) brutos mensuales.

CUARTO: Por este acto las partes vienen en modificar el contrato referido en lo siguiente:

- Se modifica la cláusula Tercera de la Modificación de Contrato, en el sentido de que la Municipalidad pagará al profesional la suma de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos) mensuales a partir del 01 Noviembre de 2010.

QUINTO: En todo lo no modificado rigen íntegramente las estipulaciones establecidas en el contrato de fecha cuatro de enero de dos mil diez, aprobado mediante decreto Exento N° 809 de fecha 13 de Abril de 2010.

SEXTO: La presente modificación de contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de "La Municipalidad".


DAVID BUCHOFF CURIHUAL
C.I. [REDACTED]




EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

JORGE CÁRDENAS INOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
Municipalidad
V.B. JURIDICO